

**FOVIAL- 2017-0039**

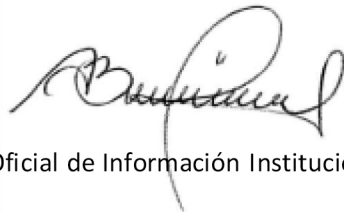
## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

Antiguo Cuscatlán, 17 de mayo de 2017, El Fondo de Conservación Vial luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. FOVIAL-2017-0039 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.**

¿Cuáles son los procesos de contratación de personal de su institución?

¿Consideran que existe nepotismo en los mecanismos de contratación de personal de su institución?



Oficial de Información Institucional

